

DECRETO N° 0289

NEUQUÉN, 15 MAR 2002

VISTO:

El Registro N° 0091/02 de la Dirección de Despacho, originado en la Nota N° 008/02 -DPyDT producida por la Dirección de Programación y Desarrollo de Telecomunicaciones -Ministerio Jefatura de Gabinete-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita a la Municipalidad designe los representantes para integrar el Órgano Técnico de Seguimiento y Control, que deberá constituirse para fijar las responsabilidades de cada una de las partes y coordinar las tareas para dar cumplimiento al Convenio suscripto entre el Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia y el Municipio;

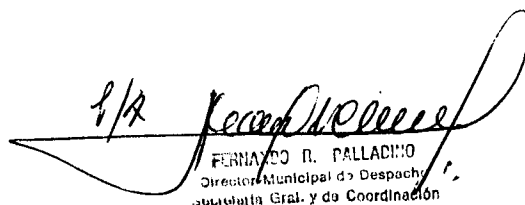
Que el Convenio precitado tiene por objeto determinar la participación de cada jurisdicción en la implementación y funcionamiento del **"Sistema de localización y seguimiento vehicular satelital de taxis"** dispuesto mediante Ordenanza N° 9019, promulgada mediante Decreto N° 616/01;

Que en virtud de lo solicitado, el señor Subsecretario General, Legal y Técnico, requiere a las Direcciones Generales de Mantenimiento y Talleres, y de Transporte, nombre a los agentes que, en representación de la Municipalidad, integrarán el Órgano Técnico de Seguimiento y Control;

Que a tal efecto la Dirección General de Mantenimiento y Talleres, propone al señor Jefe de División Telecomunicaciones, agente Pablo Diby, L.P. N° 5963/0, como titular del citado Órgano, y al agente Cesar Facciolo, L.P. N° 5661/0, como suplente;

Que a su vez la Dirección General de Transporte designa como único representante al Licenciado Walter Sabatier, L.P. N° 5868/0;

Que en virtud de lo expuesto se debe dictar la norma legal
///...2°

8/2

FERNANDO R. PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Subsecretaría Gral. y de Coordinación

2º...///
correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR, en representación de la Municipalidad, ante el ----- Órgano Técnico de Seguimiento y Control del "**Sistema de localización y seguimiento vehicular satelital de taxis**", a los agentes que se nominan a continuación:

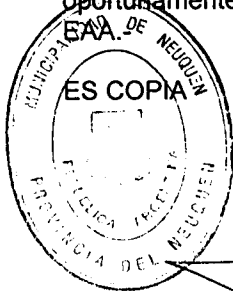
- **PABLO DIBY**, L.P. Nº 5963/0 -titular- Direc. Gral. de Mantenimiento y Talleres.
- **CESAR FACCILOLO**, L.P. Nº 5661/0 -suplente- Direc. Gral. de Mantenimiento y Talleres.
- Lic. **WALTER SABATIER**, L.P. Nº 5868/0 -Dirección General de Transporte.-

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, ----- notifíquese a los agentes designados precedentemente.-

Artículo 3º) Por la Dirección General de Transporte, hágase llegar copia del ----- presente Decreto a la Dirección de Programación y Desarrollo de Telecomunicaciones.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- General y de Coordinación.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-



FDO) QUIROGA
GALLO

[Handwritten signature]
Intendente Municipal de Neuquén